

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 166 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN AUTORIZANDO AL SR. CARLOS D. SEAONE A AUSENTARSE DE LA PCIA., SEGÚN EL ART. 190 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA LEY PCIAL. 619 (JUICIO DE RESIDENCIA)

---

---

---

Entró en la Sesión    13/05/04    P/R    RESOL. 074/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

166/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar al señor *Cuibus Daniel Seoane*, D.N.I. N° *10.550.147*, a

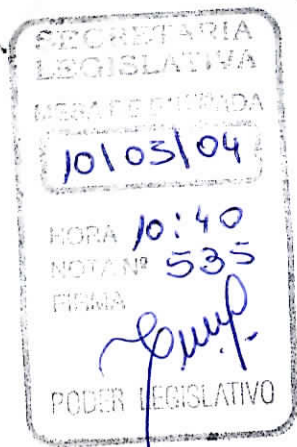
ausentarse de la Provincia en virtud de lo establecido en el Art. 190 de la  
Constitución Provincial y en la Ley Pcial. 619 sobre Juicio de Residencia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2004.**

**RESOLUCIÓN N° /04.-**

*Apf*



Ushuaia, 06 de mayo de 2004

Señor Presidente:

Con motivo de mi renuncia al cargo de Contador General de la Provincia, la que ha sido aceptada por el Señor Ministro de Economía Hacienda y Finanzas a partir del día de la fecha, tengo el agrado de dirigirme a Ud, con el objeto de remitir copia de la misma y solicitar, atento a lo establecido en el artículo 190° de la Constitución Provincial, vuestra autorización para ausentarme de la provincia, fijando mi domicilio en la calle Conesa N° 2035 Piso 11° Capital, C.P. 1428 de la Ciudad de Buenos Aires.

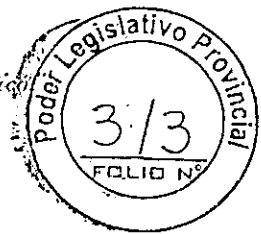
De acceder a lo peticionado y a los efectos de remisión de eventuales comunicaciones o información en referencia a mi gestión, fijo domicilio especial en la calle Onas N° 181 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

**CARLOS DANIEL SEOANE**

Señor Presidente  
Legislatura de la Provincia  
Dn. HUGO OMAR CÓCCARO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*Por ser un espacio de la próter res.*

Leg-ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, - 5 MAYO 2004

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Contador General de la  
Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto  
administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución  
Provincial.

Por ello:

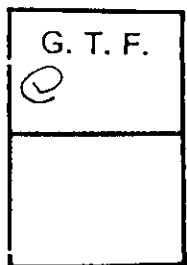
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Contador General de la  
Provincia, C.P.N. Carlos Daniel SECANE, D.N.I. N° 10.550.147, a partir del cinco  
(5) de mayo de 2004.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1521



Lic. Juan Manuel ROMANO  
Ministro de Economía, Hacienda  
y Finanzas

Mario Jorge Colazu  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

ROBERTO E. LAS CASAS  
Contador General de Despacho